

## Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 01/2018

Lunes 19 de marzo de 2018

**SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL EN \$523,1 MILLONES; EL RESULTADO FINANCIERO DESMEJORA EN \$1.632,1 MILLONES.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) Nº **337/18**, de fecha 16 de marzo, por el cual se autoriza un incremento de gastos de \$523,1 millones y una disminución en el cálculo de recursos por \$1.109,0 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$1.632,1 millones. Asimismo, se aprueba un incremento de las fuentes financieras de \$2.562,1 millones, a la vez, que también se incrementan las aplicaciones financieras en \$929,9 millones

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria instrumentada:

**Cuadro 1**  
**DA Nº 337 /18**  
(en millones de pesos)

| Concepto                         | Importe         |
|----------------------------------|-----------------|
| Recursos corrientes y de capital | -1.109,0        |
| Gastos corrientes y de capital   | 523,1           |
| <b>Resultado financiero</b>      | <b>-1.632,1</b> |
| Fuentes financieras              | 2.562,1         |
| Aplicaciones financieras         | 929,9           |

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las principales modificaciones aprobadas:

### Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos disminuyen en \$1.109,0 millones, de los cuales \$1.128 millones corresponden a menores recursos tributarios, que se compensan parcialmente con el aumento en \$19,0 millones de los recursos por la venta de bienes y servicios de la Administración Nacional.

## Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras en \$2.562,1 millones, destacándose el incremento de Disminución de Activos Financieros por \$1.331,2 millones correspondientes principalmente a Servicios de la Deuda Pública. Asimismo, se destaca el aumento de Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo por \$1.230,8 principalmente otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Corporación Andina de Fomento (CAF).

## Aplicaciones Financieras

Se autoriza un aumento en aplicaciones financieras por \$ 929,9 millones, de los cuales \$ 713 millones son en concepto de Incremento de Activos Financieros que incluye incremento de cuentas a cobrar por \$1.088,6 millones compensados por una disminución en las disponibilidades por \$435,1 millones. Además, se prevé un aumento en los créditos destinados a cancelar Servicios de la Deuda y Otros Pasivos por \$216,9 millones.

## Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** se incrementan en **\$957,7 millones** y los **Gastos de Capital** disminuyen en **\$434,5 millones**. Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

**Ministerio de Educación:** se incrementan los créditos para gastos corrientes en \$9.360,0 millones principalmente por la transferencia del programa Argentina Beca (AR-BEC) desde la órbita de ANSES al Ministerio de Educación (+9.125,1 millones) y disminuyen las asignaciones para gastos de capital en concepto de transferencias a Provincias y Municipios por \$1.235,4 millones destinadas a los programas “Infraestructura y Equipamiento” y “Gestión y Educativa y políticas Socioeducativas”.

**Ministerio de Energía y Minería:** se aumenta el presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, organismo descentralizado del Ministerio de Energía y Minería, en \$1.350,0 millones con destino principalmente a financiar diversos proyectos de inversión y del SAF Ministerio de Energía y Minería (Gastos Propios) en \$674,6 millones para el Programa “Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos”. Las mayores partidas de la Jurisdicción provienen de la disminución de las transferencias a Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA) en la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

**Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda:** se aumentan los créditos para gastos de capital del SAF central en 1.459,4 millones con destino a los programas “Formulación,

Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas” y “Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Educativa”.

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable:** se refuerzan las partidas para gastos corrientes en \$314,7 millones principalmente para el programa “Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable” que comprende el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos y para el Programa “Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo”.

**Ministerio de Finanzas:** se incrementan los créditos para atender gastos de capital para la Unidad de Información Financiera (+\$87,6 millones), Superintendencia de Seguros de la Nación (+\$75,0 millones), Comisión Nacional de Valores (+\$21,3 millones) y Ministerio de Finanzas con destino al Fondo Fiduciario de Capital Social (+\$22,4 millones) a fin de facilitar el desarrollo del sector de la microempresa de menores recursos a nivel nacional.

**Presidencia de la Nación:** se aumenta el presupuesto vigente para gastos corrientes para la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) con destino al programa “Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción” en \$100,0 millones, y para la Agencia Nacional de Discapacidad en \$35,4 millones a fin de cumplir con lo dispuesto por el Decreto N° 698/2017.

En menor medida aumentan el presupuesto vigente para el **Ministerio de Hacienda** (+\$139,0 millones), **Servicio de la Deuda Pública** (+\$136,4 millones), **Ministerio de Transporte** (+\$135,9 millones), **Ministerio de Agroindustria** (+\$135,5 millones), entre otros. Por otra parte, se prevé una reducción de créditos en las siguientes jurisdicciones:

**Obligaciones a cargo del Tesoro:** disminuyen las partidas en \$3.017,1 millones, que compensan principalmente incrementos de gastos mencionados en los párrafos anteriores como aquellos destinados a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (-\$314,7 millones), Nucleoeléctrica Argentina S.A (-\$2.024,6 millones), entre otras. Que son compensados por un aumento en las partidas para el Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo en \$750,0 millones, TANDANOR S.A en \$81,3 millones y Fabrica Argentina de Aviones General San Martín en \$87,7 millones.

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social:** disminuyen los créditos en la Administración Nacional de la Seguridad Social en \$9.125,5 millones por la transferencia del Programa Argentina Beca (AR-BEC) al Ministerio de Educación mencionado anteriormente.

**Basamento Legal**

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en los artículos 8°, 9° y 16 de la Ley N° 27.431 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones.